

Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com c/ Los Llanos Seis, 8 1°, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 67/2022

Referencia a circular 37/2022 - Real Federación Española de Golf

III PUNTUABLE NACIONAL DE PITCH & PUTT 2022

GOLF TORREPACHECO

C/ Gregory Peters, s/n 30700 Torrepacheco – Murcia Tlf. 968 585 111

25 y 26 de junio de 2021

La inscripción al torneo es responsabilidad exclusiva de los jugadores, siendo la fecha de cierre de inscripción el día 15 de junio de 2022 antes de las 22:59 (hora insular canaria). Las inscripciones se realizarán online a través de la web www.rfegolf.es en la sección "Inscripciones online / Entries online" (menú vertical de la derecha). El Reglamento se encuentra disponible en la Circular 37/2022 de la R.F.E.G.

<u>Subvención</u>: Según el punto 18 (Subvenciones) de la Circular 6/2022, para este torneo: https://www.federacioncanariagolf.com/cmsAdmin/uploads/o 1g2rumnpl1dtd1h8t18kk1c956e5a.pdf

PRUEBAS POR DESARROLLAR FUERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA

(Pruebas Internacionales, Campeonatos de España, Puntuables Nacionales)

GANADOR		 500 EUROS
CLASIFICADOS ENTRE	EL 10 %	 350 EUROS
CLASIFICADOS ENTRE	E EL 25 %	 250 EUROS
CLASIFICADOS ENTRE	E EL 50 %	 150 EUROS
CLASIFICADOS MAS E	DEL 50 %	 0 EUROS

Nota: El Porcentaje se calcula por el total de los jugadores participantes.

NOTA IMPORTANTE PARA LAS LIQUIDACIONES: Para la liquidación de las correspondientes subvenciones será imprescindible cumplimentar y firmar el modelo de **justificación de gastos** publicado en <u>www.federacioncanariagolf.com</u> (*Servicios – Justificación de gastos*) y enviarlo a las oficinas de la Federación Canaria de Golf: con acreditación de resultados **dentro del plazo improrrogable de los 14 días siguientes a la conclusión del campeonato**.

Las Competiciones con derecho a subvención, tendrán que estar incluidas en el Calendario de la FEDERACIÓN
CANARIA DE GOLF y/o REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF y estar publicada en Circular.

Patrocinadores Oficiales:













Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

- Los grupos o familias que sacan "un paquete ahorro" esta factura deberá ir acompañadas de las tarjetas de embarque ó resumen de compra (dónde aparece el precio de cada viajero).
- Desplazamientos (avión o barco): REQUISITO INDISPENSABLE (SIEMPRE HAY QUE ADJUNTAR FACTURA DE **DESPLAZAMIENTO SEA BARCO O AVION)**
 - o Factura original, emitidas a nombre de la Federación Canaria de Golf (N.I.F G-35388602), Calle Blasco Ibáñez, 58 D - C.P. 35006 - Las Palmas de Gran Canaria - Gran Canaria - figurando, además, el nombre del jugador, con importes desglosados por pasajero.
 - Número de factura
 - Nombre y N.I.F. del Acreedor
 - Fecha de emisión.
 - Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
 - Tarjetas de embarque, (papel o formato digital)
 - Origen y destino
 - Fechas de los desplazamientos
 - Documento acreditativo del pago de la misma donde se refleje el cargo en cuenta o tarjeta, debe de estar bien identificado el pago con extracto bancario, recibo bancario, transferencia, etc. - NUEVO REQUISITO **INDISPENSABLE**
- Hospedaje (Hotel, Apartamento etc.):
 - Factura original, emitidas a nombre de la Federación Canaria de Golf (N.I.F G-35388602), Calle Blasco Ibáñez, 58 D - C.P. 35006 - Las Palmas de Gran Canaria - Gran Canaria figurando en ella el nombre del jugador (en habitaciones compartidas, deberá aparecer el número de personas).
 - Número de factura
 - Nombre y N.I.F. del Acreedor
 - Fecha de emisión.
 - Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
 - Fecha de estancia (entrada y salida)
 - Deberán estar en el idioma español

Aclaración: Para tener derecho a la subvención hay que presentar obligatoriamente factura de desplazamiento y del hospedaje si la hubiera.

<u>Cualquier jugador/a que quiera optar a esta subvención:</u>

- Tendrá que asistir, si es convocado/a por la Federación Canaria de Golf, a los campeonatos indicados por la misma.
- Representará a la Federación Canaria de Golf con la Equipación Oficial que esta Federación le facilite.

Aquella documentación que no se ajuste a las condiciones anteriormente indicadas, no tendrá derecho a subvención.

15 de junio de 2022 Comité de P&P Federación Canaria de Golf











